

el numero y Jurado desta M. N. y M. L.
Ciudad de Lorca y Mayor de su Ayuntamiento.
Doyse como en el Cavildo celebrado oy dia
de la fecha en vista del Memorial antes
se hizo el acuerdo del tenor siguiente.
En este Ayuntamiento se ha visto un
Memorial de fianzas dado por Sebastian
Mateo vecino desta Ciudad y receptor
que avia nombrado el papel vellado
el corriente año y en su inteligencia se
lo pare a Informe al Sr. Procurador
General y lo sentenciado para su resolución
Como consta y parare dicho acuerdo
vno inserto que queda en el libro Ca
pitular Corriente a que me someto y
en fee dello Soy el presente que firmo en
esta Ciudad de Lorca a veinte y ocho
de Enero de mil setecientos y setenta y tres

Pedro Moreno
Benaventel

Joseph Perez Menduina escriuano Aprobado
Su Mgd. Publico de esta M. N. y M. L. Ciudad de
Lorca Mayor de su Ayuntamiento y del oficio de Pro
tecas de ella Testifico en la mejor forma que pue

Se
Man
Pap

